

REGLAMENTO Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Viva la Experiencia de la Camisa Negra con Davivienda”

1. PATROCINADOR

La presente actividad promocional (en adelante, la “**PROMOCIÓN**”) es organizada y patrocinada de manera exclusiva por **BANCO DAVIVIENDA (PANAMÁ), S.A.** (en adelante, “**DAVIVIENDA PANAMÁ**” o “**EL BANCO**”), titular exclusivo de la mecánica, marcas y derechos derivados de la misma.

2. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Participan únicamente las Tarjetas de Crédito de los segmentos **Platinum, Black, Signature e Infinite** emitidas por DAVIVIENDA PANAMÁ en la República de Panamá, incluyendo los clientes de tarjetas de crédito personales que aún mantengan la marca Scotiabank impresa en su plástico. Se excluyen expresamente los productos Visa Banca Negocios.

3. PARTICIPANTES Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Podrán participar las personas naturales, mayores de 18 años, nacionales o extranjeras con residencia permanente en la República de Panamá, clientes del segmento Banca Personal que cumplan con las siguientes condiciones:

1. **Registro Obligatorio:** Registrarse entre el **1 de octubre y el 15 de octubre de 2026** (ambas fechas inclusive) completando el formulario en www.vivemas.com/pa o mediante los enlaces oficiales enviados por EL BANCO. El registro puede realizarse antes o después de efectuar las compras.
2. **Estado de la Cuenta:** Mantener sus cuentas de crédito al día, sin morosidad, sobregiros, cuotas prorrogadas o registros en listas morosas internas al momento de la selección y entrega del premio.
 - 4.1 **Validaciones de Cumplimiento:**
 - 4.2 Los participantes deberán cumplir con todos los requisitos aquí establecidos y mantener las condiciones solicitadas: Mantenerse al día en sus pagos, es decir, sin morosidad, sin sobregiro en su tarjeta de crédito de EL BANCO.
 - 4.3 Al ganador de la promoción, se le verificará la cuenta de su Tarjeta de Crédito, en caso de que no esté al día o tener pago(s) atrasado(s) o tener cuotas prorrogadas o estar en sobregiro o se encuentre en listas morosas internas con Davivienda Panamá, quedará automáticamente descartado y se ubicará al siguiente cliente que cumpla con las condiciones de la promoción para ser premiado.
3. **Documentación de Viaje:** El titular y su acompañante deben poseer pasaporte vigente con un mínimo de seis (6) meses de validez a la fecha programada del viaje.

No podrán participar colaboradores de BANCO DAVIVIENDA (PANAMÁ), S.A. ni sus adicionales en cuentas de tarjeta de crédito.

4. VIGENCIA

La PROMOCIÓN estará vigente del **1 de octubre al 15 de octubre de 2026**. EL BANCO se reserva el derecho de suspender o finalizar anticipadamente la PROMOCIÓN por razones de fuerza mayor, fraude o irregularidades operativas, notificando oportunamente al público.

5. MECÁNICA Y SELECCIÓN DE GANADORES

5.1. Acumulación de Facturación (Por Mérito)

Los clientes registrados acumularán su facturación por compras realizadas entre el 1 y el 15 de octubre de 2026.

- **Transacciones mínimas:** El tarjetahabiente deberá realizar un mínimo de quince (15) transacciones durante la vigencia de la promoción
- **Exclusiones de facturación:** No aplican Avances de Efectivo (*Cash Advance*), *QuasiCash*, compra de saldo ni pago de seguros.

5.2. Criterios de Asignación de Premios

El día **20 de octubre de 2026** se seleccionará a un total de **tres (3) ganadores** por estricto orden de mérito:

- **Criterio Principal:** Resultarán ganadores los tres (3) clientes registrados con mayor monto acumulado de facturación que hayan cumplido con el mínimo de 15 transacciones durante el período de la promoción.
- **Criterio Subsidiario:** Si ningún participante alcanza las 15 transacciones, se elegirá a los tres (3) clientes con mayor facturación de entre aquellos que hayan registrado la mayor cantidad de transacciones.
- **Criterio de Desempate o Reemplazo:** Ante la descalificación o rechazo de un ganador, el premio se asignará al siguiente cliente con mayor facturación acumulada que cumpla todos los requisitos.

6. PREMIOS

Se entregarán **tres (3) paquetes individuales** (un paquete por ganador) para viajar a Medellín, Colombia, junto a un (1) acompañante, para asistir al concierto de Juanes el 14 de noviembre de 2026. Cada premio incluye:

- Dos (2) tickets aéreos de ida y vuelta (Panamá - Medellín - Panamá) en clase económica (incluye 1 artículo personal/equipaje de mano de 10 kg por persona).
- Estadía de tres (3) días y dos (2) noches en hotel seleccionado por EL BANCO (habitación doble con desayuno).

- Traslados privados aeropuerto - hotel - aeropuerto en Medellín.
- Traslado ida y regreso desde el hotel hasta el lugar del concierto en el centro de entretenimiento de DAVIarena
- Seguro de viaje para titular y acompañante.
- **Dos (2) Golden Tickets Primavera Lounge** para el concierto de Juanes (acceso preferencial *Fast Lane*, credencial conmemorativa, acceso a baños VIP, *Host* dedicado, acceso a *Soundcheck Experience* y *After Party* oficial).
- Un crédito por US\$500 a cada ganador que se aplicará a su tarjeta de crédito

Exclusiones del Premio:

El premio **NO incluye**: traslados hacia/desde el Aeropuerto Internacional de Tocumen en Panamá, trámite o costo de pasaportes/visados, impuestos personales, gastos médicos no cubiertos por el seguro, consumos de minibar, room service, lavandería, daños a la propiedad del hotel, alimentación adicional al desayuno ni transporte fuera de las actividades programadas.

Condiciones del Viaje: El viaje es intransferible, no canjeable por dinero en efectivo y sujeto estrictamente a las fechas señaladas. Si el ganador o su acompañante no pueden viajar en las fechas establecidas, perderán el premio sin derecho a compensación.

7. NOTIFICACIÓN Y ENTREGA

1. **Contacto:** Los ganadores serán contactados a partir del **20 de octubre de 2026** vía correo electrónico, SMS, llamada telefónica o redes sociales oficiales.
2. **Plazo de Confirmación:** El ganador dispondrá de un plazo de **dos (2) días hábiles** desde la primera notificación para confirmar su aceptación y presentar la documentación requerida (pasaportes vigentes).
3. **Firma y Retiro:** El ganador deberá acudir a la sucursal asignada por EL BANCO a suscribir la carta de aceptación, finiquito y liberación de responsabilidad.
4. **Ganadores Suplentes:** De no recibir respuesta dentro del plazo o no cumplir con los requisitos, el cliente perderá el derecho al premio y se procederá a notificar al siguiente cliente en el orden de mérito bajo el mismo procedimiento.

8. DERECHOS DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES

Los ganadores autorizan a DAVIVIENDA PANAMÁ a difundir su nombre, imagen y voz en medios publicitarios, digitales o impresos con fines de transparencia y divulgación de la PROMOCIÓN, sin que esto genere derecho a compensación económica adicional. El tratamiento de los datos personales de los participantes se realizará en estricto cumplimiento de la Ley 81 de 2019 y el Decreto Ejecutivo 285 de 2021. Consulte nuestra Política de Privacidad en www.davivienda.com.pa

9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de EL BANCO concluye con la entrega formal de los boletos y vouchers que integran el premio. **BANCO DAVIVIENDA (PANAMÁ), S.A.** no asume responsabilidad por accidentes, enfermedades, cancelaciones de eventos por parte de los organizadores ajenos a la entidad, o imprevistos derivados de caso fortuito o fuerza mayor.

10. JURISDICCIÓN Y PUBLICACIÓN

Este reglamento se rige por las leyes de la República de Panamá y estará disponible para consulta del público en www.vivemas.com/pa www.davibank.pa

En el marco de la integración de las operaciones de The Bank of Nova Scotia (“Scotiabank”) en Panamá con Davivienda, Scotiabank ha otorgado una licencia de uso temporal de la marca “Scotiabank” (y sus derivados) a Davivienda, entidad que es titular y responsable por los productos y servicios ofrecidos